

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

40003 *Anuncio de notificación de la Subdirección General de Inspección de Transporte Terrestre de Resoluciones de expedientes sancionadores IC/395/2011 y otros.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme establece el artículo 59.5 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo deben publicarse a efecto de notificación las resoluciones de los expedientes sancionadores que después se citan.

Contra las presentes resoluciones, cabe interponer recurso de alzada ante el Secretario General de Transportes, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 de la citada Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

En caso de no interponer recurso de alzada, las sanciones deberán hacerse efectivas dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de esta notificación. El ingreso deberá realizarse en el documento de pago Modelo 069, que los interesados debidamente acreditados pueden solicitar y recoger en el Ministerio de Fomento, Subdirección General de Inspección de Transporte Terrestre, en Paseo de la Castellana 67 de Madrid, despacho A-420 en horario de lunes a viernes de 10.00 a 12.00 horas durante los 15 días antes citados del periodo voluntario de pago.

Número de expediente: IC/395/2011. Sancionado: "Agrícola Boneti, Sociedad Limitada". NIF B04651808. Precepto infringido: Artículo 140.6. Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC/426/2011. Sancionado: "Mudanzas Ocm 2000, Sociedad Limitada". NIF B64057672. Precepto infringido: Artículo 140.6. Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar servicio público de mercancías sin la preceptiva autorización de transportes. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC/506/2011. Sancionado: Amparo Tarazona, Juan. NIF 19843534P. Precepto infringido: Artículo 140.6. Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 9.202 euros.

Número de expediente: IC /547/2011. Sancionado: "Aitorexpress, Sociedad Limitada". NIF B64620933. Precepto infringido: Artículo 142.2. Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realización de servicios de transporte público de mercancías excediendo la masa máxima autorizada en el vehículo matrícula 8569-GTT, el día 11/5/2011, en el trayecto Barcelona a Coslada (Madrid). Cuantía de la sanción: 311 euros.

Madrid, 2 de diciembre de 2011.- La Inspectora de Transporte Terrestre, Eloísa Panadero Talavera.

ID: A110089845-1